



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 08-10-2024
AUTORIZACION N° 305

VISTOS:

- a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Segundo Memorandum N° 131, del 26 de Agosto, de Dña. Marisol Hernández Astete, Dir. Desarrollo Comunitario.
- e) Cotización Compra Ágil N° 2736-359-COT24, del 30 de Septiembre de 2024, por Protector Solar.
- f) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Protector Solar, para proporcionar a funcionarios Municipales que trabajan en Terreno.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-526-AG23, COMERCIALIZADORA PANDELLI LIMITADA, R.U.T 76.295.342-0, por Protector Solar.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-04-012-000, Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos, del presupuesto Municipal, por un monto de \$ 899.997.-


KAREN AVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO


ANNETTE RUIZ MAUREIRA
DIR. ADMIN. Y FINANZAS

JRM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.